

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21961**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 19 de abril de 2022.

Señor Gerente:

**BUENOS AIRES. REGULARIZACION DE DEUDAS**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Normativa Nº 11 ARBA (B.O.: 18/4/21) se establece desde el 25 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2022, un régimen para la regularización de deudas de los agentes de recaudación, provenientes de retenciones y percepciones no efectuadas de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, sus intereses, recargos y multas por infracciones relacionadas con esos conceptos

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada